UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 120-2013-UNSCH-R

Ayacucho, 14 FEB. 2013

Vistos los Memorandos Nros. 037 y 040-2013-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal sobre prórroga de contrato del personal administrativo, vía reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de enero de 2013 ha concluido el contrato del personal administrativo eventual, vía reemplazo, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 031-2013-UNSCH-R, de fecha 17 de enero de 2013;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el contrato del personal, vía reemplazo, a partir del 01 de febrero al 30 de abril de 2013, con cargo a las plazas previstas en el Cuadro para Asignación de Personal, aprobado mediante resolución Rectoral N° 075-2013-UNSCH-R, de fecha 29 de enero de 2013, conforme se indica a continuación:

- Marcela Felices Escarcena, para el cargo de Operador de Equipo de Cine y Televisión I, con cargo a la plaza de George Stevie Cama Godoy (085);
- Luis Miguel Calderón Chumbile para el cargo de Especialista en Promoción Social I de la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria, en reemplazo de Juana Deifilia Fernández Arangoitia (103);
- Teófilo Sulca Laura, para el cargo de Trabajador de Servicios I de la Oficina de Personal, en reemplazo de Julio Céspedes Ríos (254);
- Yanett Navarro Molina (**elegible**), para el en el cargo de Técnico en Laboratorio I, Nivel STE del Laboratorio de Entomología Agrícola y Biotecnología de la Facultad de Ciencias Agrarias, en reemplazo de Santos Conde Tomaylla (plaza CAP N° 424);
- Juan Magno Tumbalobos Reymundez, para el cargo de Técnico en Laboratorio I del Laboratorio de Microbiología, Patología Vegetal y Cultivos Agrícolas de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza de Juan Condori Cacñahuaray (426);
- Gerardo Gutiérrez Espino, para el cargo de Técnico en Laboratorio I del Laboratorio de Examen de Productos Agrícolas, Econología, Sala de Cata de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza de Aurelio Tineo Canchari (427);
- Carlos Mancilla Rojas, para el cargo de Conservador de Museo I del Laboratorio de Museo - Arqueología, en reemplazo de Martha Cabrera Romero (811);
- Rosa Soledad Osorio Rojas, para el cargo de Sistema Administrativo II, con cargo a la plaza vacante (037);
- César Palomino Vargas, para el cargo de Oficinista III de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Victoriano Calle Laurente (113);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 120-2013-UNSCH-R

- César Cleymer Cuadros Cordero, para el cargo de Técnico Administrativo III de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Alonso Lara Molina (110);

- Rafael Carlos León Palacios, para el cargo de Especialista Administrativo I de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Ignacio López Cárdenas (158);

- Sandra Pérez Contreras, para el cargo de Oficinista III de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la oficina General de Inversiones y Servicios Generales, con cargo a la plaza de Ernesto Sulca Vivanco (289);

- Meri Luz Flores Mariño, para el cargo de Auxiliar de Nutrición III de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario, con cargo a la plaza de Sócrates Guillén Palomino (310);

- Samuel Eduardo Urquizo Flores, para el cargo de Trabajador de Servicios I de la Escuela de Posgrado, con cargo a la plaza de Teófilo Rojas Castro (221);

- Virgilio Cárdenas Ramírez, para el cargo de Técnico Administrativo I - Supervisor, con cargo a la plaza de Nilo Enciso Pérez (215);

- Javier Rolando Valer Munaylla, para el cargo de Trabajador de Servicios I, con cargo a la plaza del obrero permanente Andrés Huamán Quispe (257);

- Carlos Edmer Flores Martínez, para el cargo de Trabajador de Servicios I, con cargo a la plaza del obrero permanente Concebido Sulca Oyola (258);

- Edgardo Vega Jaime, para el cargo de Técnico Administrativo I, con cargo a la plaza vacante (609);

- Yelina Pamela Campos Huamán, para el cargo de Auxiliar de Biblioteca I, con cargo a la plaza de Karina Robles Casas (230); y

- Marcial Jesús Mercado Quispe, para el cargo de Técnico en RED I, con cargo a la plaza de Julio César Rodas Romero (295);

Estando a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 043 y 045-2013-Ora-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, literal f) de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2013, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 007-2012-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 120-2013-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR el contrato como servidores administrativos eventuales (vía reemplazo) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a partir del 01 de febrero al 30 abril de 2013, a las siguientes personas:

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
037	OSORIO ROJAS, Rosa Soledad (con cargo a plaza vacante)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA
OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL			
085	FELICES ESCARCENA, Marcela (con cargo a la plaza de George Stevie Cama Godoy)	Operador de Equipo de Cine y Televisión I	STE
VICERRECTORADO ACADÉMICO			
OFICINA GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			
103	CALDERÓN CHUMBILE, Luis Miguel (Reemplazo de Juana Deifilia Fernández Arangoitia)	Especialista en Promoción Social I	SPD
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA			
110	CUADROS CORDERO, César Cleymer (con cargo a la plaza de Alonso Lara Molina)	Técnico Administrativo III	STA
113	PALOMINO VARGAS, César (con cargo a la plaza de Victoriano Calle Laurente)	Oficinista III	SAA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
158	LEÓN PALACIOS, Rafael Carlos (con cargo a la plaza de Ignacio López Cárdenas)	Especialista Administrativo I	SPD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 120-2013-UNSCH-R

OFICINA DE PERSONAL

215	CÁRDENAS RAMÍREZ, Virgilio (con cargo a la plaza de Nilo Enciso Pérez)	Técnico Administrativo I	STD
221	URQUIZO FLORES, Samuel Eduardo (con cargo a la plaza de Teófilo Rojas Castro)	Trabajador de Servicios III	SAA
230	CAMPOS HUAMÁN, Yelina Pamela (Reemplazo de Karina Robles Casas)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD
254	SULCA LAURA, Teófilo (Reemplazo de Julio Céspedes Ríos)	Trabajador de Servicios I	SAD
257	VALER MUNAYLLA, Javier Rolando (con cargo a la plaza de Andrés Huamán Quispe)	Trabajador de Servicios I	SAE
258	FLORES MARTÍNEZ, Carlos Edmer (con cargo a la plaza de Concebido Sulca Oyola)	Trabajador de Servicios I	SAE

OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

289	PÉREZ CONTRERAS, Sandra (con cargo a la plaza de Ernesto Sulca Vivanco)	Oficinista III	SAA

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA

295	MERCADO QUISPE, Marcial Jesús (Reemplazo de Julio César Rodas Romero)	Técnico en RED I	STE
310	FLORES MARIÑO, Meri Luz (Reemplazo de Sócrates Guillén Palomino)	Auxiliar de Nutrición III	SAA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 120-2013-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Laboratorio de Entomología Agrícola, Biotecnología, Crianza de Insectos y Museo Entomológico

424	NAVARRO MOLINA, Yanett (elegible y en reemplazo de Santos Conde Tomaylla)	Técnico en Laboratorio I	STE

Laboratorio de Forestal, Recursos Filogenéticos, Anatomía de Plantas Cultivadas y Fitopatología

426	TUMBALOBOS REYMUNDEZ, Juan Magno (con cargo a la plaza de Juan Condori Cacñahuaray)	Técnico en Laboratorio I	STD

Laboratorio de Examen de Productos Agrícolas, Pastos, Química Agrícola, Edafología y Construcciones Rurales

427	GUTIÉRREZ ESPINO, Gerardo (con cargo a la plaza de Aurelio Tineo Canchari)	Técnico en Laboratorio I	STE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial

609	VEGA JAIME, Edgardo (Mandato judicial)	Técnico Administrativo I	STD

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Laboratorio – Museo de Arqueología

811	MANCILLA ROJAS, Carlos (Reemplazo de Martha Cabrera Romero)	Conservador de Museo I	STD

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0005	Planeamiento Institucional
10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 0066 3000001 5001549 22 048 0109	Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 120 -2013-UNSCH-R

10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.999999	5.000001	Acciones de Planeamiento
3.999999	5.000002	Acciones de la Alta Dirección
3.000001	5.001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
3.999999	5.000003	Acciones Administrativas

META:

0016	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0017	00001	0000017	Acciones de la alta Dirección
0009	00001	0054371	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
0018	00001	0000001	Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 4°.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal f) de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a favor del referido personal, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods